RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 064 - 2008-MPM.

Moyobamba, 05 MAR 2008

VISTO:

La Nota Informativa Nº 073-2008-MPM/GM, del 03 de marzo del 2008, proveniente de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, con el documento de vista, la Gerencia Municipal, remite el proyecto de inversión pública: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR METO YACU - NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN, declarado viable mediante formato SNIP 08, registrado en el banco de proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas el 13 de julio del 2007, con código SNIP 55685, con un costo total a precio de mercado de S/. 167,346.00, para lo que se solicita su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, el artículo 11.2 de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, debidamente modificado por la Ley Nº 28802, establece que las oficinas de programación e inversiones de los gobiernos locales, son las instancias facultadas para evaluar y declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública.

Que, lo solicitado se encuentra en el marco de la Ley Nº 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), debidamente modificada por Leyes Nº 28522 y 28802, cuyos ámbitos de aplicación también regulan la actuación de los Gobiernos Locales, en virtud a su reglamento aprobado por D.S. Nº 102–2007-EF y su directiva aprobada mediante Resolución Directoral Nº 009-2007-EF/68.01; y en cumplimiento al numeral 19.2 del artículo 19° de la Ley 27783, Ley Bases de Descentralización.

Que, la Municipalidad Provincial de Moyobamba se encuentra oficialmente registrada en el Ministerio de Economía y Finanzas e incorporada al Sistema Nacional de Inversión Pública.

En virtud a lo antedicho, y con la atribución que confieren los artículos 20º, numeral 6) y 43º de la Ley Nº 27972; así como en virtud al inc. 6 del artículo 16º del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 092-MPM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la viabilidad del perfil del proyecto de inversión pública: CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR METO YACU - NUEVO PROGRESO, PROVINCIA DE MOYOBAMBA - SAN MARTIN, declarado viable mediante formato SNIP 08, con código SNIP 55685, con un costo total a precio de mercado de S/. 167,346.00; documento que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a evaluar y/o disponer la elaboración del expediente técnico materia de perfil del proyecto aprobado con la presente resolución.

Artículo Tercero.- El presente perfil, finalmente se archivara en la Oficina General de Programación e Inversiones, con copia de la presente resolución, para las acciones de control pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROV. MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTÍN
ALCALDÍA
Ing. TELESFORO RAMOS HUANCAS
ALCALDE